



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-23-0000038

Montevideo, 20 DICIEMBRE 2021

VISTO: las Resoluciones N° 75.647, de 6 de julio de 2020 y N° 75.664, de 13 de julio de 2020, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por las mencionadas Resoluciones se modificaron, respectivamente, las Resoluciones N° 75.435 y N° 75.429, ambas de 22 de abril de 2020 y dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, designándose en forma complementaria profesores/instructores militares, con carácter precario y para el dictado de cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el pago de las dietas docentes incluidas en el lote 1055, por "...incumplir con el art. 14 de TOCAF (el acto administrativo que dispone la designación de los instructores/profesores fue posterior al inicio de su ejercicio – 13/07/2020).";

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración el dictado de los cursos a que refieren las citadas Resoluciones N° 75.647 y N° 75.664 y en consecuencia el pago de las dietas docentes generadas, se procede a reiterar el gasto emergente de las mismas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el literal b) del artículo 27 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

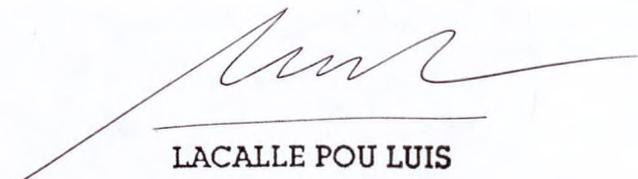
1°. Reitérase el gasto resultante de las Resoluciones N° 75.647, de 6 de julio de 2020 y N° 75.664, de 13 de julio de 2020, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondientes al pago de dietas docentes de profesores/instructores militares pertenecientes al

Mayor (Av.) Richard Bruno, a la Mayor (Nav.) Blanca Nuñez, al Capitán (Esp.) César Vecino, al Teniente 2º (Esp.) Marcio Farias, al Sargento (SG) Marcel González y al Aerotécnico 2ª Juan Bozzino, por los meses de marzo a junio de 2020, por un monto de \$ 80.639,00 (pesos uruguayos ochenta mil seiscientos treinta y nueve con 00/100).

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

DFC/AT
AR/FP